



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp. 0024705/2011

CORDOBA, 30 de mayo de 2011

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra Méd. Mariela del M. Cuozzo en el cargo de Profesor Asistente (S) del Departamento de Medicina Familiar y General, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Dra Beatriz Ciuffolini;
- Las necesidades de servicio y la propuesta efectuada en expediente del rubro;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

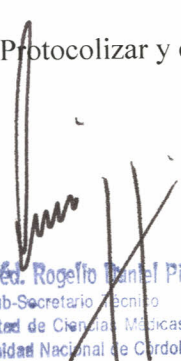
RESUELVE:

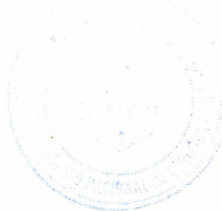
ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra Méd. Mariela del Milagro CUOZZO (Leg.37683) en el cargo de Profesor Asistente (S) del Departamento de Medicina Familiar, a partir del 1-5-2011 por razones personales.

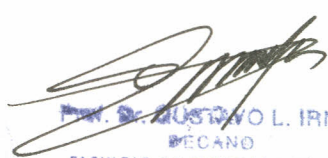
ART.2º: Designar interinamente a la Sra Méd. Gabriela BUFFA BARRERA (DNI 28.859.947) en el cargo de Profesor Asistente (S), vacante de la Méd. Cuozzo, en Departamento de Medicina Familiar, desde el 1-6-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.3º: Las Señoras Mariela del M. Cuozzo y Gabriela Buffa Barrera deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

RP.sm.

1744